

# SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

## CAPITULO DECIMO PRIMERO: INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

### CONTENIDO

- Consideraciones generales
- 1. Definiciones
- 2. Ámbito de aplicación
- 3. Definición del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo
- 4. Alcance del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo - SARLAFT
  - 4.1. Etapas del SARLAFT
    - 4.1.1. Identificación del riesgo
    - 4.1.2. Medición o Evaluación
    - 4.1.3. Control
    - 4.1.4. Monitoreo
  - 4.2. Elementos del SARLAFT
    - 4.2.1. Políticas
    - 4.2.2. Procedimientos
      - 4.2.2.1. Mecanismos
        - 4.2.2.1.1. Conocimiento del cliente
          - 4.2.2.1.1.1. Conocimiento del cliente por parte de grupos
          - 4.2.2.1.1.2. Excepciones a la obligación de diligenciar el formulario de solicitud de vinculación de clientes y de realizar entrevista
          - 4.2.2.1.1.3. Personas públicamente expuestas
          - 4.2.2.1.1.4. Parámetros de los procedimientos de conocimiento del cliente
          - 4.2.2.1.1.4.1. Procedimientos especiales para la realización de entrevistas no presenciales
          - 4.2.2.1.1.5. Reglas especiales sobre cuentas para el manejo de los recursos de las campañas políticas
        - 4.2.2.1.2. Conocimiento del mercado
        - 4.2.2.1.3. Identificación y análisis de operaciones inusuales
        - 4.2.2.1.4. Determinación y reporte de operaciones sospechosas
      - 4.2.2.2. Instrumentos
        - 4.2.2.2.1. Señales de alerta
        - 4.2.2.2.2. Segmentación de los factores de riesgo
        - 4.2.2.2.3. Monitoreo de operaciones
        - 4.2.2.2.4. Consolidación electrónica de operaciones
      - 4.2.3. Documentación
      - 4.2.4. Estructura Organizacional
        - 4.2.4.1. Funciones de la Junta directiva u órgano que haga sus veces
        - 4.2.4.2. Funciones del Representante Legal
        - 4.2.4.3. Requisitos y funciones del Oficial de Cumplimiento
      - 4.2.5. Órganos de Control
        - 4.2.5.1. Revisoría Fiscal
        - 4.2.5.2. Auditoría Interna o quien ejecute funciones similares o haga sus veces
      - 4.2.6. Infraestructura tecnológica
      - 4.2.7. Divulgación de la Información
        - 4.2.7.1. Reportes internos
          - 4.2.7.1.1. Transacciones inusuales
          - 4.2.7.1.2. Operaciones sospechosas
          - 4.2.7.1.3. Reportes de la etapa de monitoreo
        - 4.2.7.2. Reportes externos
          - 4.2.7.2.1. Reporte de operaciones sospechosas (ROS)
          - 4.2.7.2.2. Reporte de transacciones en efectivo
          - 4.2.7.2.3. Reporte de clientes exonerados
          - 4.2.7.2.4. Reporte de transacciones múltiples en efectivo
          - 4.2.7.2.5. Reporte de los intermediarios del mercado cambiario
          - 4.2.7.2.6. Reporte de Información sobre campañas políticas
          - 4.2.7.2.7. Reporte de Información sobre transacciones realizadas en Colombia con tarjetas crédito o débito expedidas en el exterior
      - 4.2.8. Capacitación
    - 5. Reglas Especiales
      - 5.1. Reglas especiales respecto de algunas actividades que por su naturaleza merecen instrucciones especiales
        - 5.1.1. Transferencias
    - 6. Reglas especiales para algunas entidades
    - 7. Práctica Insegura